

tiene por objeto el mayor bien de mis Vasallos , que se extinga la actual Moneda de todas clases , y que se selle , á expensas de mi Real Erario, otra de mayor perfeccion, que llevando toda, como es debido, mi Real Retrato, y labrandose con el contorno, ó cordoncillo, que evite su cercen , asegure los dos importantes fines de imposibilitar , ó dificultar su falsificacion, y de escusar á mis Vasallos los embarazos de pesar la Moneda, y los demás perjuicios que ocasiona lo defectuoso de la actual. Y conviniendo, que en todas las Casas de Moneda sea igual el cuidado , y vigilancia , para que la del nuevo Sello salga, no solo con el peso, y ley que la corresponde, sino con toda aquella perfeccion conveniente para el logro de los expresados fines, y que con uniformidad se use en ellas, asi de los medios mas proporcionados para el recogimiento de la Moneda antigua , como de los que se estimen mas conducentes para aumentar en lo posible las nuevas labores, teniendo presente lo que sobre estos puntos me han expuesto Ministros de mi Real satisfaccion , inteligentes , y zelosos de mi Real servicio : Por mi Real Decreto de veinte de este mes, que fue publicado , y mandado cumplir por el mi Consejo en veinte y tres del mismo , he resultado expedir esta mi Carta, con las siguientes declaraciones.

I.
Se labrará en lo succesivo, asi la Moneda de Plata, como la de Oro, en dichas Casas, con total arreglo á los Punzones, Matrices, y nuevos Sellos, remitidos para este efecto , sin variar los que para cada clase de Moneda se han formado , con las diferencias precisas para conocerlas, y evitar, que dorando las de Plata, se hagan pasar por de Oro, con engaño, y perjuicio del Público.

II.
Con este mismo fin he mandado, que toda la Moneda de Oro Nacional, que se labre , asi en las Reales Casas de estos Reynos, como en las de América, lleve en el anverso mi Real Busto, vestido, armado, y con Manto Real, y al rededor estas letras Carol. III. D. G. Hisp. & Ind. R. y debajo el año en que se fabrique : que en el reverso se ponga el Escudo de

mis

